

10 CÉNTIMOS

# El Día de Cuenca

FRANQUEO CONCERTADO

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

Telegramas: DIA. Redacción, Administración y Talleres COLON, 12. Teléfono núm. 13.

Julián Velasco de Toledo DIRECTOR  
Joaquín Velasco de Toledo ADMINISTRADOR  
Se publica los martes y viernes

Subscripción  
Capital . . . . . 1,00 pta. mes.  
Fuera . . . . . 2,25 " trimestre  
PAGO ADELANTADO.  
Anuncios y reclamos según tarifa

## Tercio de extranjeros

(LEGIÓN EXTRANJERA)  
¡ESPAÑOLES! ¡EXTRANJEROS!  
Venid al Tercio de extranjeros, que defiende el honor y territorio nacionales.  
Se abre un enganche por la duración de la guerra. Premio. 300 pesetas.  
Sigue abierto el enganche por cuatro y cinco años, con 500 y 700 pesetas de premio, respectivamente.  
En el Gobierno militar podeis inscribiros. No se exige documentación alguna.  
El Tercio extranjero es un Cuerpo ya glorioso.

## Hidráulica Conquense

Mosaicos para Pavimentaciones Modernas

DESDE LA SIERRA.

### LA PONENCIA DE UN PROVINCIANO ANÓNIMO

En uno de los anteriores números de El Día, he leído la reunión celebrada por las entidades de fuerzas vivas de Cuenca, para plantear las demandas que han de hacerse con el fin de preparar algunos peldaños y que haya más dinamidad en todos los aspectos de la vida provincial. Libre Dios, el querer corregir la plana a tantas incompetencias como en el comité preparatorio se pueden haber juntado, pero para que las iniciativas de tan laudables propósito no pequen de incompletas, en la obra de realizar de conjunto, debou a las aspiraciones preliminares añadirse algo más, por ser de palpitante interés general, dados los elementos que avaloran la riqueza provincial, pues de aquí a que la Asamblea se celebre no creo que escape a otros espíritus de gran perspicacia, comparados con el de pignoneo, de este infrascripto, que se encarguen de defender como asunto de capital importancia el tema de mi ponencia, que yo, únicamente me encargo de brindar-sela al lector.

Permitaseme perguene una somera deslavazada y para luchar más el tópico descoloridas consideraciones.

Las cosas grandes, según las leyes de la mecánica, grandes fuerzas han menester para sacarlas del estado de quietud o pasividad, lo que a los principios físicos es peculiar guarda una implícita relación con los postulados sociológicos. Sea enhorabuena que unos cuantos señores se pongan en la vanguardia animados de los mejores deseos para pedir lo que hacen tiempo necesita nuestra provincia para que reviva, para que circule y afluya la mucha riqueza que permanece estacionaria, inactiva sin que suelte el jugo debido a la Economía.

«Pero ¿sus consecuencias se encuentran asistidos de una verdadera corriente de opinión? No quisiera pecar de indiscreto al dar una contestación negativa a la interrogación enunciada.

Debido a causas múltiples, las cuales más vale hacer caso omiso, en los pueblos son muy pocos los que con tesón verdadero indagán la manera de levantar el nivel de vida actual, sondeando las dolencias del espíritu, campea un individualismo egoísta y selvático; cada cual no se ocupa más que en lo que afecta a su peculiar particular: lo que es de interés general para la localidad, para el grupo de pueblos, para la comarca, etc., no se atreve a ver en qué sitio se han metido esas ideas benéficas para todos; según la posición de cada persona, familia y pueblo.

En las masas rurales, salvando excepciones, la parte culminante que más las acucia es el problema de las gachas, de las patatas calientes y de las habichuelas, es cuestión de calorías fisiológicas, de sostener alguna fuerza en el estomago como motor de toda la economía individual. Lo demás, ¡ay!,

lo demás, vive en periodo de franca calma, para que esos hombres esparcidos por los campos, en cumbres y llanos, buceen los porfomores más elementales de su atomía.

Me lo decía un hombre que ha saltado la cumbre de la vida, de estos parajes. — No hay que montar demasiado con el destino, mi amigo, porque sobrevienen dos molestias: la de caerse y la de adelantar muy poco, y esto me tiraré de la manta y emprenderé el viaje largo, muy poca variedad halló entre lo que tropecé a la llegada y lo que dejaré en mi marcha, lo importante para mí ha sido estar a bien con mi vientre para que no careciera de calor. Si no he gastado el traje nuevo, o ha pasado, cuajado de parches; que no he andado por camino, bien preparado, para no dar saltos de bardo, me he apañado a las verdades, y, muchas cosas más que le contaría de varios colores; ¡ah! las gachas de «almortas», las patatas calientes, las arusas habichuelas, he tenido estos elementos de la bucólica como partes principalísimas de mis preocupaciones. ¡Hay muchos que discurren como yo!, que quiere que yo le diga, soy puleto, pero... mire, busque, busque...

No quiero seguir más por este camino, no sea que el auditorio de la plaza oír estos argumentos, mucho éxito para los propulsores de tan buenas intenciones y que su empresa se vea coronada con óptimos resultados, cuanto antes mejor. Voy con la materia de mis temas: primero. — La provincia de Cuenca es eminentemente agrícola, para que los cultivos se desenvuelvan en el campo de la técnica que tanto acrecenta la producción debe existir una tiranía experimental Agrícola, en el sitio que peritos en estas cuestiones lo juzguen más convenientes.

Segundo. — O se les facilita a las escuelas nacionales los medios indispensables para que dispongan de un laboratorio para el análisis de los abonos minerales, dando efectividad a la disposición del señor conde de Romanones, sobre creación de Granjas escolares anexas a la escuela pública de cada localidad, o se establece el Cuerpo de capataces agrícolas, según los casos debiera haber lo uno y lo otro.

Tercero. — Debe hacerse ensayos del cultivo del trigo tremesino inglés, en los puntos fríos de la serranía, donde tantos peligros corren las sementeras que no se realizan en últimos agosto o primeros de septiembre.

Cuarto. — Ya que con muy buen sentido se han ocupado de lo referente a la enseñanza primaria, locales escuelas, debe avanzarse un poco más, viendo si es factible modificar la actual fiesta del Arbol, y adaptarla a la forma establecida en Francia para la repoblación de las regiones devastadas, y que lleva el nombre de «dotes escolares forestales», pues el niño es propietario de los árboles que planta, no de la tierra, con la obligación de cuidarlos. Cuando el estado y los árboles por él plantados tienen valor, puede venderlos, apropiándose de la cantidad, en que los ha enajenado.

Como por mis ocupaciones no he de ir a defender esta ponencia lo probable es que quede viuda, pero coméntela cada uno según el juicio que le merezca.

ISIDORO PARDO.  
Masegosa.

### Licencia ilimitada del cupo de 1920

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la siguiente Real orden:  
Dispuesto en el artículo 1.º de la Real orden circular de 24 de marzo de 1920 («Diario Oficial» número 88) que el cupo de instrucción permanceza en filas normalmente dos meses, y de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército en lo relativo a instrucción y licenciamiento de los individuos de dicho cupo del recemplazo de 1920, llamados a filas por Real orden circular de 31 de agosto último («Diario Oficial» número 194), el rey (q. D. g.) ha resuelto que el día 12 del actual se conceda licencia ilimitada a los referidos individuos.

### Contra la importación de trigo

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso los siguientes proyectos de ley:  
«Artículo 1.º Queda prohibida la introducción en España de trigo y sus híbridos procedentes del extranjero. Subsistiría esta prohibición hasta que, por haber desaparecido, a juicio del Gobierno, las circunstancias que la aconsejan, por acuerdo del Consejo, a propuesta del ministro de Hacienda y previo informe del de Fomento, se acuerde dejarla sin efecto.  
Art. 2.º Quedan exceptuadas de esta prohibición las expediciones de esta prohibición las expediciones en camino que, con conocimiento directo o talón del ferrocarril, hayan salido para España antes del día 8 del corriente, así como las partidas que estuviesen pendientes de despacho, y las que, estando en depósito, se declaren para el consumo hasta el día 13 inclusive del corriente mes.  
Solo por acuerdo del Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda y previo informe del de Fomento, podrán ampliarse las excepciones indicadas a los casos en que la justicia y el interés público así lo aconsejen».

### Instrucción pública

Han sido nombrados interinamente para la escuela de párvulos de Pedroñeras, D.ª Ena de Mateo Martínez; y de la de niños de Tarradón D. Ángel Martínez Hernández.

A la Junta de Derechos pasivos se ha elevado expediente del maestro jubilado D. Victor Gonzalez, solicitando el traslado de pensión a la provincia de Madrid.

Por el Rectorado, y en virtud de oposición han sido nombradas maestras propietarias de las escuelas de Casas de Reutez, Belinchón y Vega del Codorno, D.ª Petra Penaranda, D.ª Cristina Heredero y D.ª Felisa López, respectivamente.

A la Dirección general se ha remitido expediente de la maestra excedente D.ª Aurora P. rmy, solicitando se considere prorrogada su excedencia hasta completar diez años.

Ha sido nombrado en propiedad para la Escuela de Monreal del Llano D. Juan Sáez Martínez, interino del grupo C.

Se ha remitido a las interesadas las diligencias de ascenso a 2.500 pesetas concedidas por R. O. de 3 del actual; y a la Dirección general se han remitido ya las hojas y antecedentes de los no ascendidos a 3.000 pesetas y 2.500, excepto las correspondientes a las maestras comprendidas en dicha R. O. de 3 del actual, por no estar aún corrientes sus hojas de servicios.

## PROBLEMAS DE ESPAÑA. LAS COLONIAS AGRÍCOLAS

En el «bien de familia» en este «advenimiento de la pequeña propiedad, casi todos los estadistas contemporáneos creen vinculada, cuando no la solución total, una positiva mejora del problema agrario.

Y casi todos los Gobiernos, en casi todos los países del mundo, han ensayado ya la organización de este sistema como tipo de colonización armónica entre el latifundio y el minifundio, entre el exceso y el defecto.

Así, Alemania crea el «Rentengüter» (propiedad adquirida mediante el pago de una renta), por su ley de 9 de octubre de 1892. En ella se establecen tres tipos diferentes de colonos: el primero, que ha de tener uno o varios caballos de labor, obtiene lotes que varían entre 15 hectáreas (tierras buenas), 20 (regulares), y de 25 a 50 (tierras malas); el segundo, labor con vacas, de 8 a 10 hectáreas, y el tercero, labor manual, lotes de una o dos hectáreas, para alternar con trabajos de fábrica o taller.

Hungría, por su ley de 17 de mayo de 1894, fija un fondo de tres millones de florines para la compra de terrenos colonizables y concesión de créditos a los colonos que deseen establecerse en ellos para cultivarlos.

Inglaterra, por la ley de 16 de septiembre de 1897, faculta a las autoridades locales para comprar o arrendar tierras con el fin de distribuirlas en lotes, ejemplo que después se extiende a Irlanda, iniciando la desaparición del «landlord», y creando el «holding» o pequeña propiedad.

Años antes, Italia, por el proyecto de ley Tandolli, atacaba también el latifundio, instituyendo el «bien de familia» o «granja», que Luzzati, tras brillantísima campaña, elevó a ley en 1896.

Francia, cuya prosperidad agrícola viose un instante seriamente amenazada por la excesiva división de la propiedad, hubo de proceder en sentido opuesto a Inglaterra e Italia, países de latifundio. Y en la campaña que inicia Enar por medio de sus célebres «Cuestionarios», procuró el remedio procediendo a la concentración parcelaria en los términos que han expuesto sucesivamente Boulay y Moiret.

Bélgica, por su parte, había tomado ya la delantera del reparto de tierras por su ley de 25 de marzo de 1847, desmenuando un gran periodo de concentración parcelaria, que culmina en la «Comisión para cultivar las tierras incultas», de 1913, y se detalla en los interesantes estudios de Caron y Barcel.

En Noruega, país de grandes propietarios, comienza la obra de parcelación hacia 1894 en que el Estado dedica un fondo de trescientas mil coronas a la compra de terrenos a particulares, creando la Banca Noruega para la pequeña propiedad.

Suecia constituye el «bien de familia» por su ley de 28 de junio 1907, siendo admirablemente el Gobierno secundado por los obreros y la clase media, al punto de que las «Asociaciones para el bien de familia» sumaban en 31 de diciembre de 1909, unas trescientas, con seis mil asociados y setecientos mil coronas de capital.

En los Países Bajos, el excesivo fraccionamiento de las tierras promovió la ley de 11 de marzo de 1892 que autorizaba la concentración territorial voluntaria, por cambio o venta, entre los propietarios, concentración que se hizo obligatoria por ley de 26 de junio de 1910.

A través del espeso bosque legislativo agrario de Rusia, el tradicional comunismo del «mir» se convierte por el ukase de 7 de marzo de 1906 en propiedad individual de los colonos, circunstancias que sucesivamente van acele-

## Teatro Principal

FUNCIÓN PARA MAÑANA SÁBADO

SENSACIONAL PROGRAMA DE ACTUALIDAD

SECCIÓN DE TARDE: A LAS SEIS

Un extraordinario programa de cine de la casa Pathé y el primer suplemento de la

### CAMPAÑA DE MARRUECOS

que se continuará todos los sábados.

SECCIÓN DE NOCHE: A LAS NUEVE Y MEDIA

### EL MISMO PROGRAMA DE CINE

La aplaudida bailarina Anita Marín y la notable canzonetista LINDARAJA

El día 19 «La dueña del Mundo»

No deje usted de ver este acontecimiento cinematográfico. El mayor film del Mundo: 18.000 metros de cosas sensacionales.

CRISTÓBAL DE CASIRO.

### CUESTIONES SOCIALES

#### Los ferroviarios y la jornada de ocho horas

El ministro de Fomento ha resuelto casi en su totalidad y de acuerdo con los informes del Instituto de Reformas Sociales y de los Comités paritarios el problema que hace tiempo pendiente, relativo a la implantación de la jornada máxima legal de ocho horas en los servicios de ferrocarriles.

Es evidente que implantada ya en España, con carácter general, la jornada máxima de ocho horas para todos los trabajos industriales, agrícolas y mercantiles, no era justo ni equitativo que de tal mejora se privase a los obreros ferroviarios con el pretexto de la especialidad de sus servicios, cuando otros analógicos a estos y de mayor dificultad y complicación la tienen ya normalmente establecida. Además los patronos de las otras industrias podrían también quejarse justificadamente de la excepción. No era discutible, pues, el fondo del asunto; lo que se necesitaba era buscar la forma de aplicar el principio general a los ferrocarriles sin lesión para los intereses públicos que a ella están ligados, es decir, regular las excepciones admitidas por disposiciones vigentes. Y ésta ha sido la árdua labor del Comité paritario y del Instituto de Reformas Sociales. En general se ha dispuesto que se aplique la jornada legal de ocho horas a todos los servicios ferroviarios, y que en aquellos casos y servicios que por su índole especial requieran una jornada mayor o no cuenten la interrupción del trabajo, se autorice la prolongación con las necesarias compensaciones de retribución y descanso que la hagan realizable. Se ha valorado también el tiempo de viaje sin servicio, es decir, aquel que el obrero necesita para trasladarse al punto en que ha de trabajar, y el de espera y reserva, en que tampoco presta un rendimiento inmediatamente útil; en uno y otro caso, por hallarse hipotecado el servicios de la empresa, este tiempo tiene un valor que es preciso apreciar, aunque sea admitiendo un pequeño coeficiente de rendición. Finalmente, se ha reglamentado también la jornada de los guardas y demás personal de vigilancia, que ahora presta jornadas excesivas, tanto menos

justificables cuanto gran parte de este personal son mujeres.

Es evidente que la reforma viene a gravar el gasto de las empresas ferroviarias; pero ya todo el mundo conviene en la necesidad de «desindustrializar» estos servicios públicos, ligados a tan grandes intereses nacionales y que, por ello, deben estar apartadas de todo lucro. El Gobierno prepara un nuevo régimen legal para los transportes. Nos pareciera muy bien que, siendo como es hoy, ruinoso el negocio ferroviario, se busquen medios para hacerlos viable dentro de la economía nacional. Lo que nunca podrá admitirse es que se quiera resolver este problema sacrificando a los obreros.

V. DE BURGOS.

### CRONICA FEMENINA

#### EL DONDE LA CONVERSACION

¿Quién no ha conocido los minutos embarazosos en una reunión de señoras y caballeros en que reina el silencio, que en vano tratan de espantar reanunciando los temas triviales y consabidos sobre el tiempo, la carestía, dificultad en las viviendas, etcétera, etc? Y todos los invitados presienten el silencio doloroso que va a llegar, que llega, y la angustia de la dueña de la casa, que a todo trance quiere renovar la charla; pero no puede, no sabe...

No hay que pensar en que el «bridge», tan de moda, nos saque de estas preocupaciones; es un gran recurso; llegan los invitados, se sientan, toman las cartas, y he aquí resuelto el problema de distracción para toda la tarde. Pero siempre no puede recurrirse a este medio; cuando se toma el té en el «stennis», en el paseo, en las carreras, hasta en visitas no pueden tenerse barajas a mano; no hay nada que hacer, todo se reduce a la charla.

En los tiempos pasados, esto era uno de los mayores atractivos de las reuniones; no bastaba que dijese de una dama «es muy bonita y se viste con gran elegancia»; era necesario añadir: «habla con una simpatía y con ingenio encantador». Si no reunía esta condición, no era más que una mujer bonita, un poco superior a un bonito animal, pero nada más.

¿Qué es necesario para conseguir esto?

Preocuparse. No basta ser bonita, elegante, montar a caballo y ser campeona de «stennis»; se debe saber conversar, es necesario, es no deber. Hay que pensar: El espíritu, el quid de los que me rodean no depende más que de mí; si la conversación decae un solo minuto, estoy desacreditada.